

# El presidente Joseph R. Biden, Jr. enmienda la declaración por desastre de Puerto Rico

---

**Release Date: septiembre 22, 2022**

WASHINGTON -- La administradora de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) anunció hoy, que el 22 de septiembre, el presidente Joseph R. Biden, Jr hizo disponible asistencia adicional para Puerto Rico con el fin de complementar los esfuerzos de recuperación que comenzaron el 17 de septiembre, y continúan, en las áreas afectadas por el huracán Fiona.

Esta aprobación permite que fondos federales cubran la totalidad de los costos del recogido de escombros y las medidas de protección de emergencia, además de la asistencia federal directa, durante un período de 30 días a partir del inicio del periodo del incidente.

La acción del presidente también hace disponible fondos federales para las personas afectadas en tres municipios adicionales en Puerto Rico. Estos son, Añasco, Hormigueros y Mayagüez. [Aquí](#) se encuentran los 55 municipios originales.

La asistencia puede incluir subvenciones para cubrir costos de vivienda provisional y reparaciones a la vivienda, préstamos a bajo interés para cubrir pérdidas no compensadas por un seguro y otros programas para ayudar a los individuos y propietarios de negocios a recuperarse de los efectos causados por el desastre.

Las personas pueden solicitar asistencia por desastre inscribiéndose en [DisasterAssistance.gov/es](https://DisasterAssistance.gov/es), llamando al **800-621-3362** o usando la [aplicación móvil de FEMA](#). Si es usuario de algún servicio de retransmisión, como el servicio de retransmisión de video (VRS, por sus siglas en inglés), servicio telefónico con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA el número de ese servicio.



**FEMA**

Page 1 of 1